



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PAULO ENRIQUE HAU DZUL, APODERADO LEGAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/2/2025**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por Ergi Daniel Peña Maciel, quien se ostenta como representante legal del otrora partido Encuentro Solidario Campeche, en contra de **"LA RESOLUCIÓN CG/08/2025, INTITULADO "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic)**. El magistrado **presidente e instructor** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de acumulación** con fecha **veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con veinte minutos** del día de hoy **veinticuatro de septiembre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **veinticuatro de septiembre del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/2/2025.

PROMOVENTE: PAULO ENRIQUE HAU DZUL, APODERADO LEGAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA RESOLUCIÓN CG/08/2025, INTITULADO "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic).

MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con esta fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente e instructor con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio PCG/359/2025 fechado el dieciocho de septiembre de la presente anualidad, enviado por la Consejera Presidenta Provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche¹, y recibido por la Oficialía de Partes de este órgano electoral local el mismo día de su emisión. **CONSTE.** -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

VISTA: la cuenta, el magistrado presidente e instructor; **ACUERDA:** -----

PRIMERO. Acumulación: se tiene por presentada a la Consejera Presidenta Provisional del Consejo General del IEEC, con el oficio PCG/359/2025² de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, con asunto "Se da cumplimiento a requerimiento" (sic), cumpliendo en tiempo y forma con lo ordenado por esta autoridad jurisdiccional en el proveído de fecha diez de septiembre de la presente anualidad, anexando la siguiente documentación: -----

1 En adelante IEEC.

2 Visible de foja 470 a 471



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO

1. Copia certificada de la minuta de trabajo del procedimiento de selección y designación de la persona titular de la Asesoría Jurídica del Consejo General del IEEC, relativa a la etapa de valoración curricular y deliberación, fechada el diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco³. Constante de 2 fojas. -----
2. Copia certificada del correo intitulado "REUNIÓN SEMANAL DE CONSEJERÍAS ELECTORALES" (sic) remitido por la presidencia del Consejo General del IEEC, con fecha catorce de enero de dos mil veinticinco⁴. Constante de una foja. -----
3. Copia certificada de la lista de asistencia de la reunión semanal de consejerías electorales, fechada el catorce de enero de dos mil veinticinco. -----
4. Copia certificada de la minuta de trabajo del procedimiento de selección y designación de la persona titular de la Asesoría Jurídica del Consejo General del IEEC, relativa a la etapa de verificación de cumplimiento de requisitos y observaciones en su caso, fechada el once de febrero de dos mil veinticinco⁵. Constante de 2 fojas. -----
5. Copia certificada de la minuta de trabajo del procedimiento de selección y designación de la persona titular de la Asesoría Jurídica del Consejo General del IEEC, relativa a la etapa de entrevista a personas aspirantes al cargo de titular de la Asesoría Jurídica del Consejo General del IEEC, fechada el trece de febrero de dos mil veinticinco⁶. Constante de 2 fojas. -
6. Copia certificada de la minuta de trabajo de entrevista, fechada el once de marzo de dos mil veinticinco⁷. Constante de una foja. -----
7. Copia certificada del Memorándum identificado con la clave alfanumérica PCG/297/2025, fechado el veintiocho de abril de dos mil veinticinco, con asunto "SE ENVIA DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL" (sic), dirigido a las consejerías electorales del Consejo General del IEEC, signado por la Consejera Presidenta Provisional del Consejo General del IEEC⁸. Constante de una foja. -----
8. Copias certificadas de las cédulas de cumplimiento de requisitos⁹. Constantes de 24 fojas. -

Documentación descrita que se acumula a los autos para que sea tomada en consideración en el momento procesal oportuno. -----

Notifíquese a las partes y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
CÚMPLASE. -----

3 Visible de foja 474 a 475 del expediente.
 4 Visible en foja 477 del expediente.
 5 Visible de foja 481 a 482 del expediente.
 6 Visible de foja 484 a 485 del expediente.
 7 Visible en foja 489 del expediente.
 8 Visible en foja 492 del expediente.
 9 Visible de foja 494 a 517 del expediente.

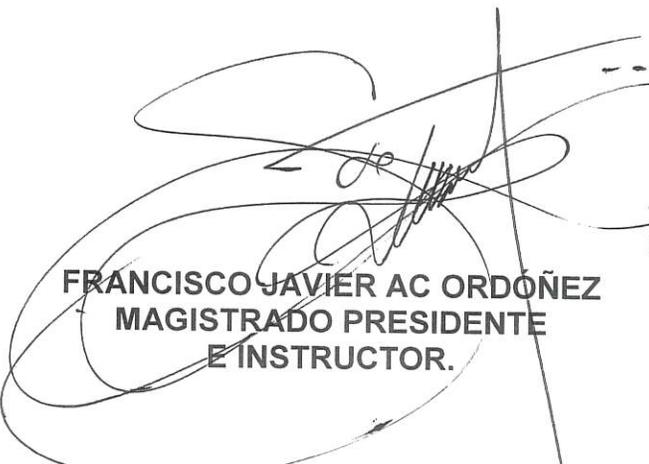


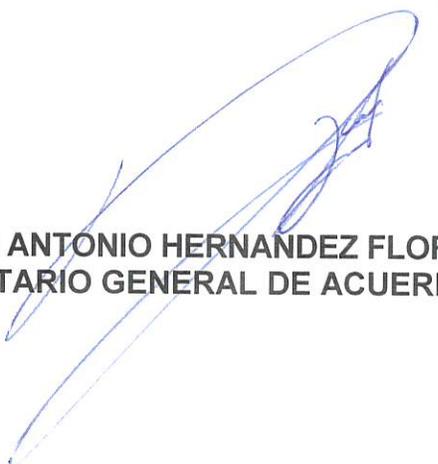
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante David Antonio Hernández Flores, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **CONSTE.** - - - -


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE
E INSTRUCTOR.


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA

Con esta fecha (24 de septiembre 2025) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. **CONSTE.** - - - -